

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24666** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,097 l/s de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento de 400 personas y riego, en el término municipal de Trijueque (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Acuífero: Carbonatado-06

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento de 400 personas y riego

Nombre del titular y C.I.F.: Construcciones Camarma, S.A. (\*\*9718\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Urbanización "La Beltraneja", Trijueque (Guadalajara)

Caudal máximo (l/s): 2

Caudal medio equivalente (l/s): 0,097

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 12,5 C.V.

Superficie regable (ha): 4

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3032

Diámetro y profundidad de la captación: 0,40 m y 160 m, respectivamente

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 100 m del más cercano

Calificación del suelo: Urbano

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de septiembre de 1992

Observaciones: La empresa titular de esta inscripción utiliza veinticinco aprovechamientos de aguas subterráneas para el abastecimiento de cuatrocientas personas y para el riego de un total de 4 has y con un volumen total anual de 75800 m<sup>3</sup>

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0149/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo

de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 26 de junio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240030930-1